

**FORMATO DE VACANTES
ABRIL DE 2022**

Fecha límite para solicitar traslado : 1, 4, 5, 6 Y 7 DE ABRIL DE 2022

EL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 2 SE ENCUENTRA VENCIDO, -Según lo establecido en el numeral 7.1 del Acuerdo PSACA09-46 d 2009, por el cual se convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de elegibles de Empleados del Consejo Seccional del Cesar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, el Registro Seccional de Elegibles tendrá una vigencia de 4 años; por lo cual este se encuentra vencido desde febrero y agosto de 2020, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 005 de 3 de enero de 2016 y Resolución 119 de 3 de agosto de 2016 se conformó el Registro Seccional de Elegibles dentro de la citada Convocatoria, quedando en firme el 16 de febrero de 2016 y 15 de agosto de 2016.

Nombre: _____ **Cédula:** _____

Dirección: _____ **Ciudad:** _____

Teléfono: _____ **E-Mail:** _____

VACANTES DEFINITIVAS						
MARQUE CON UNA X	DENOMINACION DEL CARGO DEFINITIVAMENTE VACANTE					
	CARGO	GRADO		DESPACHO	# Vacant	MUNICIPIO
	Profesional Universitario	12	juridica	Dirección Seccional de Administración Judicial	1	Valledupar
	Asistnete Asministrativo	5		Dirección Seccional de Administración Judicial	2	Valledupar
	Asistnete Administrativo	3		Dirección Seccional de Administración Judicial	1	Valledupar

Este formato diligenciado y suscrito por el aspirante, deberá enviarse al correo electrónico a la dirección: secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SOLO PARA SOLICITUDES DE TRASLADOS

FIRMA

CIUDAD Y FECHA

e

3

—

—

—